ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GRUPO MSG S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente, del periodo comprendido entre el 04 de septiembre y al 15 de mayo de 2024, correspondiente a la etapa de ejecución de obra y su respectivo liquidación, teniendo en cuenta la suspensión No.1 correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024, de esta manera se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Contrato:	No. 511 DE 2023
Tipo de Contrato:	Obra
Contratista:	GRUPO MSG S.A.S
NIT	901.110.550-1
Objeto:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA
Plazo de Ejecución	6 mes(es)
Fecha Iniciación:	04 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	03 de marzo de 2024
Suspensión No. 1:	28 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024
Fecha de Terminación Final:	15 de mayo de 2024
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$(1.618.125.318)
Valor Adicional:	$(N/A)
Valor Total:	$(1.618.125.318)
Valor a Pagar:	$($161.057.103) (8vo.pago) (Liquidación)

VB6

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa GRUPO MSG S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (18) días del mes de nov de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
C.C. No. 79.785.874
Rep. Legal Interventoría

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
C.C. No. 1.030.582.541
alcalde Local de Bosa

Vo.Bo. Ing. Diego Armando Jimenez

Arq. de Infraestructura

Arq. JULIAN CAMILO BARRERA P.
C.C No. 1032469859 de Bogotá

Nota: Es válido aclarar que se pueden presentar otras observaciones, a medida que avance en las fases, de la misma manera, una vez se tengan todas las aprobaciones de informes por parte de la interventoría, proceder a imprimir y radicar en la entidad.

Escribir dirección de la Alcaldía Local - Conmutador: Escribir números telefónicos de la Alcaldía - Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co